



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES
PROGRAMA EN BUENAS MANOS



**INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ
DICTAMINADOR**

ACTA 01
FECHA: 27 de abril del 2022

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Con fundamento en el Decreto Municipal aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el día 28 de marzo de 2022, número D 12/35/22 correspondiente a la iniciativa de decreto con dispensa de trámite del licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, que autoriza las Reglas de Operación, tiene por objeto autorizar el programa denominado "EN BUENAS MANOS", así como las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2022 de las cuales en el apartado número 28, se prevé la creación del Comité Dictaminador así como sus generalidades en los puntos 28.1, 28.2, 28.3 y 28.4.

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Presentación y en su caso aprobación de los formatos a utilizarse para la ejecución del Programa.

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the document.]



- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

ASISTENTES

1. Coordinador General de Combate a la Desigualdad, Alejandro Hermosillo
(PRESIDENTE DEL COMITÉ)
3. En representación de la Titular de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, Leonel Modesto Castillo
3. En representación de la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal, Mtra. Rosa María Guzmán Torres
4. Director de Programas Sociales Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, Lic. Miguel Sainz Loyola
5. En representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Lic. Bonifacio Ramírez Santiago
6. Directora General del O.P.D. InMujeresGDL, Lic. Carmen Julia Prudencio González
7. Titular de la Unidad Responsable del Programa "En Buenas Manos", Lic. Natalia Reyes Paz
(SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ)

MINUTA

Coordinador Alejandro Hermosillo González.-

Siendo las 14 horas con 19 minutos del día 27 de abril del 2022, damos inicio a los trabajos de este Comité, en su primera sesión ordinaria. Antes de continuar con la sesión hago de su conocimiento que a cada uno les hemos dejado en sus lugares, copia de los documentos que el día de hoy vamos a poder platicar y que se los haremos llegar al correo electrónico proporcionado también, las Reglas de Operación del Programa que fueron aprobadas por el cabildo de nuestro Municipio. Así mismo les informo que de acuerdo con dichas Reglas de Operación, para estos trabajos del Comité, su servidor Alejandro Hermosillo, Coordinador General de Combate a la Desigualdad, fungiré como presidente del mismo y la Licenciada Natalia Reyes que me acompaña, que es la Jefa del Programa En Buenas Manos, fungirá como Secretaria Técnica de este comité.

Antes de pasar a los temas que queremos poner a su consideración, creo que es importante que ustedes miembros de éste comité conozcan el Programa a Detalle, sepan de qué trata, qué es lo vamos a estar platicando, aprobando y también porque no, que nos ayuden a difundirlo para que llegue a las personas adecuadas, a las personas que lo necesitan, creo que varias áreas están aquí representadas, el Instituto de la Mujer es un

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like Sainz, Reyes, and others.]



conducto esencial para nosotros poder llegar a todas las mujeres trabajadoras, jefas de familia, mujeres estudiantes; la Dirección de Participación Ciudadana que también juega un papel importantísimo con todos los vecinos, vecinas, liderazgos de la ciudad y bueno representaciones tanto del Cabildo como del propio Sistema Dif, les pedimos todo su apoyo.

Me acompaña también el Director de Programas Sociales, Miguel Sainz, quien está coordinando los esfuerzos de todos los programas del Municipio y quien está también obviamente muy metido en este programa.

Entonces le voy a dar el uso de la voz a la Licenciada Natalia Reyes para que nos pueda exponer rápidamente cuales son las características de este programa.

Lic. Natalia Reyes Paz.-

Muchas gracias buenas tardes, vamos a iniciar con una presentación muy breve sobre los detalles de este programa, igualmente como lo menciona el Coordinador, les haremos llegar a sus correos electrónicos el documento completo de las Reglas de Operación para que lo puedan revisar; sin embargo, esta será una síntesis.

Como objetivo general se establece el apoyo económico a madres, padres o tutores que se encuentran trabajando, en búsqueda de empleo o estudiando, que vivan en condiciones de vulnerabilidad y que requieren el servicio de una estancia infantil, una guardería o un preescolar para el cuidado de sus niñas y niños, la población objetivo es de 2 meses a 5 años 11 meses 29 días.

El apoyo económico que se otorgará será de \$1,200 pesos mensuales, se entrega mediante vales, es decir de manera indirecta y será a su vez entregada a la estancia por parte de la madre, padre o tutor a la estancia donde esté la niña o niño inscrito.

Hay tres modalidades, trabajadoras y trabajadores, en búsqueda de empleo y estudiantes, es de resaltar la modalidad "en búsqueda de empleo" en la cual se recibe el apoyo únicamente durante tres meses, para posteriormente poder incorporarse a la modalidad de trabajadores o trabajadoras.

El presupuesto con el que cuenta el programa es de 15 millones de pesos; este presupuesto nos sirve para dar 12,500 vales y esto nos serviría para apoyar aproximadamente a 1500 beneficiarios.

Sobre los criterios de elegibilidad, en resumen son estos que tienen en pantalla, son cuatro:

1. Geográficos, que en este caso tendríamos que corroborar que la persona resida en el Municipio de Guadalajara, y también que la Estancia Infantil en donde tiene a su hijo o hija, esté también en el Municipio de Guadalajara.
2. Respecto al estatus laboral estaremos pidiendo que demuestre una relación laboral o de emprendimiento o también que declare bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en búsqueda de empleo o que demuestre que se encuentra estudiando, qué son las tres modalidades que platicamos.
3. Sobre la seguridad social, únicamente sería corroborar que la persona no cuente con otro servicio, otro apoyo para el servicio del cuidado infantil de alguna otra

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Natalia Reyes Paz' and 'Miguel Sainz']



institución pública; y

4. Respecto al factor socioeconómico, estaríamos considerando dos aspectos, alguno de los dos se tendría que cumplir: ya sea que la persona solicitante gane no más de dos salarios mínimos mensuales vigentes, o que y/o que viva en una de las colonias con rezago social medio o alto establecidas como de atención prioritaria para el Municipio.

Respecto a los criterios de selección en primer lugar el criterio fundamental sería el cronológico, es decir fecha y hora del registro de la solicitud; sin embargo también tenemos población prioritaria, que es la que pueden ver aquí en la pantalla, serían mujeres en situación de violencia, personas con discapacidad, niños y niñas con desnutrición, hogares monoparentales, madres menores de 18 años, personas mayores de 60 años, población indígena e hijos e hijas de personas desaparecidas o víctimas de feminicidio. En este caso esta población que es prioritaria tiene derecho a formar parte del padrón en un 15 por ciento por lo menos, entonces va a ser tarea de éste comité el definir ese 15% mínimo que tenemos que cumplir en el padrón de beneficiarios en este programa.

Respecto a los casos especiales, se establecieron dos en las Reglas de Operación, que serían para el caso de las niñas y niños con desnutrición y niños y niñas con discapacidad, estaríamos aceptándolos si este comité lo aprueba hasta los 10 años de edad. Es decir aumenta de los 5 años 11 meses 29 días a 10 años de edad el límite, en caso de discapacidad o desnutrición.

Respecto al procedimiento de la entrega, se va a emitir convocatoria, la cual ya fue publicada, posterior a eso establecimos una plataforma que en un momento más revisaremos, es en línea, con el objetivo de que las personas puedan registrarse y solicitar mediante este pre registro una cita en las instalaciones de esta Coordinación. En caso de que la persona no tenga la posibilidad de registrarse en línea, dejamos vigente igualmente el teléfono y las extensiones de la ventanilla única de atención de la Coordinación para que puedan agendar su cita y acudir personalmente, una vez que cuenten con su cita, estaríamos nosotros recibiendo en la Coordinación para recibir su documentación y también para llenar solicitudes de ingreso.

Dependiendo de la disponibilidad del presupuesto, basándonos en criterios de selección y de elegibilidad, este comité tendría que definir un padrón de beneficiarios. Las personas que son beneficiarias serán convocadas para recibir los vales de subsidio, que en un momento también revisaremos ese formato y posterior a eso las personas beneficiarias tendrán que entregarlo a la Institución en donde tienen a sus hijos e hijas y la institución tendrá que cobrarlo con el Municipio.

La institución, estancia infantil, guardería o preescolar tendrá que formar expedientes de pago, tendrá que comprobarnos la asistencia periódica y regular de la niña o niño y a partir de eso se harán dispersiones a quienes comprueben esa asistencia por el servicio otorgado.

Eso sería todo de mi parte, Coordinador.

Coordinador Alejandro Hermosillo González.-

Muchísimas gracias Natalia, bueno esto sería como la introducción que queríamos antes

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Alejandro', 'Natalia', and others.]



de entrar ya a los puntos del Orden del día, para continuar igual le solicitaría a la Secretaría Técnica si puede ayudarnos a confirmar la lista de asistencia y verificar si tenemos quórum legal.

Lic. Natalia Reyes Paz.-

Claro, con gusto:

Miembro del Comité Dictaminador	Presente
Coordinador General de Combate a la Desigualdad, Alejandro Hermsillo	X
Mtra. Rosa María Guzmán Torres, en representación de la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Señora Maye Villa de Lemus	X
En representación de la Titular de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, Leonel Modesto Castillo	X
Director de Programas Sociales Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, Lic. Miguel Sainz Noyola	X
En representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana Lic. Bonifacio Ramírez	X
Directora General de la OPD InMujeresGDL Lic. Carmen Julia Prudencio González	X

(Handwritten signatures in blue ink, including names like Sainz, Reyes Paz, and others)

Coordinador Alejandro Hermsillo González.-

Bien, en virtud de la asistencia, este consejo cuenta con quórum legal para sesionar, por lo que siendo las 14 horas con 29 minutos del día queda instalado el Comité Técnico del



Programa En Buenas Manos.

En el desarrollo del segundo punto tenemos la lectura y en su caso la aprobación de la orden del día. Dado que se les envió el orden del día por lo cual voy a obviar su lectura, pero les pregunto ¿si es de aprobarse la orden del día que les fué enviado?. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Miembro del Comité Dictaminador	A favor	En contra	Abstención
Coordinador General de Combate a la Desigualdad, Alejandro Hermsillo	X		
Mtra. Rosa María Guzmán Torres, en representación de la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal	X		
Leonel Nolasco Catillo en representación Titular de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana	X		
Director de Programas Sociales Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, Lic. Miguel Sainz Loyola	X		
Representante del Consejo Municipal de Participación Ciudadana Lic. Bonifacio Ramírez Santiago	X		
Directora General de la OPD Inmujeres Gdl Licenciada Carmen Julia Prudencio González	X		
Jefa del Programa en Buenas Manos Natalia Reyes Paz	X		

[Handwritten signatures in blue ink, including names like Sainz, Prudencio, and others.]



Aprobado el orden del día.

Pasaríamos al cuarto punto, que es la presentación y en su caso la aprobación de los formatos a utilizarse para la ejecución del programa, le solicité a la secretaria técnica que haga uso de la voz, para presentar las propuestas de formatos.

Lic. Natalia Reyes Paz.-

Como lo indica el Coordinador. Estos serían los formatos propuestos. En primer lugar como les comentaba estamos haciendo un pre registro en línea con el objetivo de otorgar citas y darle una atención mucho mejor y también tiene el objetivo de que este primer filtro nos permita identificar de una vez a quienes en efecto pueden participar, a quienes son elegibles para el programa.

El formato es el que tienen en pantalla. En primer lugar sería el nombre completo, número de teléfono para contacto, y en la segunda parte tenemos, justamente los criterios de elegibilidad que estábamos platicando, si puede aplicar a una de las tres modalidades, el nombre de la niña o niño que tiene a su cargo, si tiene alguna condición que haga que sea un caso especial, es decir si tiene alguna discapacidad o desnutrición, en qué colonia habita y cuál es el ingreso que tiene la persona solicitante y por último nos tiene que dar el nombre de la estancia infantil, guardería o preescolar en la que tienen registrado a su niña o niño. Este sería el primer formato, digamos en orden cronológico es el primer formato que nos tendrían que llenar las solicitantes.

El segundo sería, una vez que tenemos una cita ya agendada acuden a las instalaciones y hay que entregar la documentación y llenar un formato de solicitud de ingreso, un formato que tienen también ustedes en físico, en el cual tenemos datos generales y de control, los datos también generales y de control de las niñas y niños, también contamos con los datos de control de la estancia la cual sería el nombre y el folio del registro, recordar que para participar en el programa las estancias infantiles tienen que haber firmado un convenio con el gobierno de Guadalajara; entonces por ello ya tenemos un folio de registro de las estancias infantiles.

En caso de que la niña o niño no esté registrado en una estancia que cuente con convenio, no puede participar a menos que se mueva a una estancia que cuente con convenio vigente. El convenio todavía está en proceso, esta semana se van a firmar en conjunto; sin embargo ya pre registradas y con expediente listo tenemos 50 estancias toda la ciudad.

Bueno también identificar para qué modalidad participa y los datos de control respecto de la modalidad e identificar si tiene un apoyo gubernamental o no, cuáles son las razones por las cuales está solicitando el apoyo, y esta lista de características es la referente a las condiciones socioeconómicas necesarias para que pueda participar que son los criterios de elegibilidad que ya habíamos platicado, y los criterios de selección están en el número ocho y los criterios de vulnerabilidad identifican si tienen alguna de estas características. En caso de que tuvieran alguna de estas características significa que pueden formar parte de ese 15% del que platicábamos.

Por último tendríamos las casillas de control de la documentación que les estaríamos solicitando para corroborar cada una de las cosas que nos declaren en la solicitud; entre ellas está por supuesto copia de la credencial, acta de nacimiento de la niña o niño,

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



comprobante de domicilio, copia de constancia de aceptación o de inscripción de la niña o niño en la estancia. En caso de que sea tutor o tutora una copia simple de la custodia legal y de no contar con la tutela legal estaríamos también proponiéndoles un formato de carta supletoria de tutela legal, esto con el objetivo de que las personas que no han realizado este proceso, puedan participar aun así en el Programa, dado que el proceso judicial es largo y cuesta. Y además de esta documentación general, estamos pidiendo documentación para corroborar cada una de las modalidades. En caso de que la persona esté participando en la modalidad de trabajador o trabajadora, estaríamos solicitando ya sea una carta de empleo, un recibo de nómina, la licencia municipal de negocio si es que tiene negocio propio. En el caso de búsqueda de empleo estaríamos solicitando una carta compromiso de búsqueda activa de empleo la cual también vamos a revisar en un momento más y en caso de que sea estudiante, un comprobante de estudios de que los estudios están en este momento en curso.

Bueno, este es otro punto en el que me gustaría detenerme un poquito, respecto a la documentación que hay que anexar en casos especiales; en caso de población vulnerable. Y quisiera detenerme en este punto porque creo que es necesario que esta mesa que es técnica pueda validar los documentos que se van a solicitar dado que tenemos que considerar principalmente dos criterios, uno de ellos es el de la necesidad de corroborar las condiciones y que Contraloría valide nuestro padrón, pero también tenemos que pensar en la no revictimización, y en este caso yo quiero proponerles opciones que no compliquen a la población acceder al apoyo pero que a nosotros si nos permitan corroborar la condición.

En el caso de las mujeres en situación de violencia estamos proponiendo que sea una carta de derivación emitida por el Instituto de las Mujeres de Guadalajara, en donde simplemente se valide que ya hay de un proceso de seguimiento del caso.

En el caso de discapacidad o desnutrición, estaríamos pidiendo un certificado mucho más sencillo. En caso de personas solicitantes que sean cuidadores, niñas o niños hijos de personas desaparecidas o víctimas de feminicidios, también sería importante validar aquí, lo que estaríamos pidiendo sería una carta donde nos expliquen la situación, nos declaren la situación, y que venga firmada por dos testigos y nos anexen credenciales de sus dos testigos. Sin embargo está a consideración de esta mesa.

Voy a continuar y al finalizar platicamos los detalles. El siguiente formato por favor, esta es la carta que les comentaba que sería las que les pediríamos en caso de que necesiten la carta supletoria de tutela legal, si no cuentan con ya la determinación judicial, estaríamos permitiendo entregar una carta, en donde nos especifiquen nombre, hace cuanto tiempo que se hace cargo de la niña o niño, explique la situación y nos la entregue firmada el solicitante.

En el siguiente formato sería la que les comentaba para corroborar la búsqueda activa de empleo. Es una carta compromiso para que las personas que quieran participar en la modalidad B, se comprometan a buscarlo y se den por enterada que después de los tres meses si no logran corroborar que tienen empleo o que iniciaron un negocio propio, entonces ya no pueden participar en el programa.

El siguiente es el formato de padrón único de beneficiarios, el cual estaría llenándose una vez que ya contemos con un padrón de beneficiarios aprobado, las personas tendrían que llenar esta encuesta que es información ya establecida en la Ley de Desarrollo Social del Estado y que nos permite nutrir el expediente y tener también mucha información

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]



valiosa para fines estadísticos y evaluación del programa. La información que contiene es general de datos de control, de identificación personal, verificación de la vivienda, del perfil del solicitante lo cual incluye educación, situación conyugal, salud, situaciones de discapacidad, condiciones laborales y la composición también del hogar; y esto sería todo de este formato.

Y por último este ya es el formato que se les entregaría a los beneficiarios, es el recibo de vale, el cual estaría firmándose por la dirección. Estaríamos validando que la persona es beneficiaria, para que lo entregue a la estancia infantil y la estancia infantil a su vez, pueda cobrar con el Municipio el apoyo de subsidio.

Coordinador Alejandro Hermsillo González.-

Muchísimas gracias, se abre el micrófono por si alguien quisiera hacer otro comentario. Sí, tiene la palabra la Directora.

Lic. Carmen Julia Prudencio González.-

Gracias, si queda claro el presupuesto 15 millones de pesos para el programa, pero mas o menos aproximadamente, ¿cuántos beneficiarios?, porque como no lo identifico bien en las bases.

Coordinador Alejandro Hermsillo González.-

Son 12,500 subsidios mensuales que distribuidos en las meses en los cuales tienen activos este año todavía, nos daría algo así como mil quinientos beneficiarios.

Lic. Carmen Julia Prudencio González.-

Otra pregunta, en el caso de que presenten la licencia del comercio, ¿la licencia es vigente?

Lic. Natalia Reyes Paz.-

Si, así es, tiene que estar al corriente su documentación y tener los requisitos anteriores lo cual nos garantiza que cumplieron con sus estándares de protección civil.

Leonel Modesto Castillo.-

Nada más para las personas están en la modalidad de en búsqueda de empleo, una vez que consiguen empleo ¿automáticamente pasan a otra modalidad?

Lic. Natalia Reyes Paz.-

No vuelven hacer el trámite, únicamente les pediríamos que entreguen la documentación para esa modalidad. Pero ya su solicitud de ingreso ya quedó llenada, ya están registrados, pero nos tendrían que entregar, ya sea una carta de empleo, nómina, licencia vigente.

Coordinador Alejandro Hermsillo González.-

¿Alguna otra pregunta?, si adelante maestra.

Mtra. Rosa María Guzmán Torres.-

Con respecto a esa carta, invitar a las personas a regularizar la situación legal y la tutoría de los papás.

Lic. Natalia Reyes Paz.-

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.]



Si de hecho ese tema me parece muy importante porque justamente con el DIF podríamos colaborar, tengo entendido que el DIF tiene un sistema de acompañamiento en ciertos casos. Sería también de interés del programa que pudiéramos crear un enlace, y que en casos de que detectemos esto, a pesar de que continúa el proceso administrativo podríamos derivarlos para que haya acompañamiento. Muchas gracias.

Coordinador Alejandro Hermosillo González.-

Bien, pues si ya no hay algún comentario extra, se pone a su consideración la aprobación de estos formatos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.

Miembro del Comité Dictaminador	A favor	En contra	Abstención
Coordinador General de Combate a la Desigualdad, Alejandro Hermosillo	X		
Mtra. Rosa María Guzmán Torres, en representación de la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal Sra. Maye Villa de Lemus	X		
En representación de la Titular de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, Leonel Modesto Castillo	X		
Director de Programas Sociales Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, Lic. Miguel Sainz Noyola	X		
En representación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana Lic. Bonifacio Ramírez	X		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Directora General de la OPD InMujeresGDL Lic. Carmen Julia Prudencio González	X		
---	---	--	--

Aprobados.

Antes de concluir, me gustaría primero reconocer el trabajo de Natalia, del equipo del programa y en general de la Dirección de Programas Sociales, porque crear un programa desde cero y crearme con el nivel de detalle y de eficiencia es de reconocerse.

Hay que conciliar entre los formatos y también la parte administrativa, pero también hacerlos lo más sencillo posible y lo más accesible, creo que se logró y creo que va a ser un programa muy exitoso que le va a poder dar a nuestra ciudad la posibilidad de que muchas personas que hoy en día están sin poder acceder a un trabajo, buscar un trabajo, acudir a la escuela lo puedan hacer, o quienes lo están haciendo y por el riesgo tal vez de no tener un sistema de cuidado efectivo lo van a poder hacer, entonces realmente me parece algo que se creó con muchísimo cariño, pero también con las ganas de hacerlo de la mejor manera, que sea ejemplo incluso para otras ciudades y bueno me parece un programa muy completo, porque por un lado estamos ayudando a reactivar y a continuar a muchas estancias infantiles que durante la pandemia se la vieron difícil, resistieron y hoy en día quieren seguir dando este servicio, y por otro lado; estamos ayudando a las familias a tener a sus hijos a las niñas y niños de Guadalajara en lugares de cuidados adecuados que sí puedan garantizar la seguridad de todos. Entonces reconocer a Natalia, reconocer al Director de Programas Sociales a Miguel Sainz, a todos los equipos, será un programa que a mi me llena de orgullo.

Bueno y pasando al último punto del orden del día y una vez cerrados todos los puntos, pasamos a este último punto que es la clausura, siendo las 14 horas con 44 minutos del día 27 de abril del año 2022, se declara formalmente clausurada la Primera sesión ordinaria del Comité Dictaminador del Programa En Buenas Manos. Agradeciéndoles a todas y a todos por su participación y pidiéndoles si me lo permiten podamos tomarnos la fotografía oficial.

Muchísimas gracias.

REPRESENTANTE Y DEPENDENCIA	FIRMA
H. Alejandro Hermosillo González Coordinación General de Combate a la Desigualdad	

A
R
M
Sainz



<p>Roberto Leonel Modesto Castillo En representación de la Titular de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana</p>	
<p>Mtra. Rosa María Guzmán Torres En presentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal</p>	
<p>Miguel Sainz Loyola Dirección de Programas Sociales Municipales</p>	
<p>Bonifacio Ramírez Santiago Consejo Municipal de Participación Ciudadana</p>	
<p>Francisco Gutiérrez Sánchez OPD InMujeresGDL</p>	